

CUESTIONES CRÍTICAS

DOCTRINA DE LA TRASUSTANCIACION.

VIII.

Vamos á tratar en este número de uno de aquellos dogmas más delicados que ha establecido la Iglesia católica, y por el cual nos asegura ésta, que después de pronunciadas por un clérigo las palabras de la consagración, toda la sustancia del pan y la del vino, se convierten respectivamente en el cuerpo y sangre de Cristo.

Nos dicen además, que no queda nada de los elementos preexistentes, sino sólo las dimensiones, forma, olor, color y sabor del pan y el vino, llamados por los sacerdotes, los *accidentes*.

Es decir, que dejan de existir el pan y el vino, quedando en su lugar, como dice Santo Tomás en la *Summa Teológica*, cap. I, tomo III, el verdadero cuerpo, sangre, huesos, nervios, alma y divinidad: *continentur totum corpus Christi, scilicet, ossa, nervi et alia*. El Concilio de Trento, en su sesión XIII, Canon III, dijo más: que partida la forma, todavía en cada fragmento, sin más bendición, existe Cristo entero. Este lenguaje de la Iglesia es tan literal, tan claro, que en él no se descubre nada de simbolismo.

El procedimiento que en ello se emplea, fué definido con mucha propiedad en el decreto del Papa Nicolás II, en el Concilio de Roma, año 1059, según las Decretales ó Libro de la Ley canónica de la Iglesia romana.

El escolástico Berengario, arcediano de Angers, profesor de la cátedra de Teología en dicha Iglesia, fué obligado á retractarse de la supuesta heresia que negaba la Trasustanciación; y le hicieron admitir que en el sacramento, no sólo están presentes el cuerpo y la sangre, sino verdaderamente manejados por el sacerdote: *Corpus et sanguinem Domini sensualiter non solum sacramento, sed recitata manibus sacerdotum tractari, frangi et fidelium dentibus atteri*. (1)

Aunque nos digan que la declaración de Berengario en el citado Concilio, es ante-tridentina, y por ello anticuada, debe hacerse notar que esa misma proposición la renovó Bellarmino en su libro *De Eucharistia*, cap. II, tomo II, impreso en Praga en 1721, después del Concilio de Trento, confirmando lo que se exigió á Berengario, en estos términos:—"Decimos verdadera y propiamente que se quita, se levanta y se pone el cuerpo de Cristo colocado en la patena ó sobre el altar, y llevado de la mano á la boca, y de esta al estómago, y esto, según se le obligó á Berengario á reconocer en el Concilio romano bajo el Papa Nicolás: que era tocado sensiblemente y partido el cuerpo de Cristo por las manos del sacerdote."

Hasta el ilustre escritor Bossuet, en una obra de controversia titulada *Exposición de la doctrina católica*, cuyo ejemplar impreso en 1679 poseemos á la sazón, se expresa así:—"La fé no reconoce aquí otra sustancia que la designada; esto es, el propio cuerpo y la propia sangre de Cristo."

Y así la primera de las Escrituras: "¿Está fundada esta teoría romana en las Escrituras? No, ciertamente. Pero Cristo, después de la bendición, tomando el pan, dijo: "Este es mi cuerpo"; y los controversistas modernos, fundándose en este texto, atrevidamente dicen que en la interpretación literal de esas palabras, se apoyan para sustentar la teoría, añadiendo con mucho desahogo, que este fué siempre el sentir de la Iglesia. Si esto es así, ¿qué se deduciría entonces de las palabras de San Pablo en su primera Epístola á los Corintios, capítulo IX, vers. 26, cuando dice: "Todas las veces que comiereis este pan y bebiereis esta copa? ¿Diríamos por esto que había de beber el caliz también? Aparte de esto, los meros asertos no tienen ningún valor en las controversias, y eso de asegurar que la Iglesia fué siempre del mismo sentir, es completamente nuevo. Sobre un texto cuya interpretación literal está disputada, no puede fundarse doctrina; y es justo notar aquí, que ni uno solo de los padres de la Iglesia primitiva, alegó jamás la doctrina de la conversión de los elementos, fundándose en la interpretación literal de las palabras, "esto es mi cuerpo."

Acercas de la conversión de estos elementos, dice San Cayetano en su libro III, art. I, página 130, impreso en Venecia en 1617, lo siguiente: "No aparece nada en el Evangelio que nos obligue á entender las palabras de Cristo propiamente: aun más; nada hay en el texto que nos impida tomar estas palabras, "esto es mi cuerpo", en un sentido metafísico, como igualmente estas palabras del apóstol, "la piedra era Cristo"; que las palabras de cualquiera de las dos proposiciones bien pueden ser verdad, aun cuando no se entiendan las cosas que se hablan aquí en un sentido propio, sino metafísico." (2) Esto fué escrito unos doce años antes del Concilio de Trento.

El obispo católico romano Fisher, ese gran adversario de los Reformados, declara que "en el Evangelio de San Mateo no hay palabras por las cuales se pruebe que se realiza en la misa la misma presencia del cuerpo y sangre de Cristo"; añadiendo que no se puede probar por la Escritura. Non potest igitur per ullam Scripturam probari. (3)

Bellarmino, en su obra *De Eucharistia*, ya citada, admite en la pág. 237 del tomo III, que "no es del todo imposible, no haya lugar expreso en la Escritura, que pruebe la Trasustanciación, porque aunque nos parezcan las Escrituras tan claras que obliguen á todos, con justicia se puede dudar si está el texto bastante claro en y por sí para hacer esto, puesto que han pensado de manera contraria aun los hombres más hábiles y doctos, como Scoto."

Aunque la doctrina de la Trasustanciación había sido enunciada en varios Concilios, como el de Versalles y París en 1050, de Tours en 1054 y de Roma en 1058 y 59, en uno de cuyos sínodos fué condenado Berengario, la primera vez que

apareció autorizada fué en Noviembre de 1215, y en el Concilio Lateranense bajo Inocencio III, en la primera parte de los setenta capítulos referentes á extirpación de las herejías.

Suponen algunos que estas constituciones fueran obra del Papa y no del Concilio, en cuyo caso, difícil es admitir que la doctrina recibiera la sanción del Concilio, como algunos romanistas aseguran, especialmente del tercer Canon de estas constituciones, citando como testigo á Colier, quien dice que tal Canon no está en el ejemplar de Mazarino. Pero en tanto que Colier asevera tal error de que no se encuentra el tercer Canon con los otros, asigna un lugar á los otros con el tercero, en la copia que él mismo hizo de Mazarino. La verdad del caso es que dicho tercer Canon está en el ejemplar de Mazarino, aunque ha sido violentamente arrancado parte de él.

La opinión de un eminente escolástico, el agudo y erudito Duns Scoto, profesor de Teología en Oxford en 1301, y puesto al frente de las Escuelas teológicas en 1304, es que, antes del Concilio Lateranense, la Trasustanciación no era creída como punto de fé, y confiesa, que propiamente hablando, Trasustanciación no es un cambio. Dico propiamente loquendo, quod transubstantiatio non est mutatio. (4)

Retrocediendo á tiempos anteriores, tenemos á Gelasio, obispo de Roma el año 492, que en su obra *Del Dualismo en la naturaleza de Cristo contra Eutiquios y Nestorianos*, tomo IV, col. 422, impresa en París en 1589, escribía:

"Ciertamente los sacramentos del cuerpo y la sangre del Señor que nosotros recibimos, son una cosa divina; no obstante, la sustancia ó naturaleza del pan y vino no deja de existir, é indudablemente la imagen y semejanza del cuerpo y la sangre de Cristo, son celebrados en la acción de los misterios."

Baronio y otros tratan de negar este pasaje al papa Gelasio, atribuyéndolo á Gelasio de Cizico, pero como también hay escritores imparciales en la Iglesia, como el historiador eclesiástico Dupin, este admite la autenticidad de la obra citada, que Roma ha lanzado al Purgatorio del Indice, á pesar de haberla escrito un Papa.

Crisóstomo, el año 406 decía en su *Epístola á Cestrio* que, "antes que el pan sea consagrado se llamamos pan, pero después de consagrado se considera digno de ser llamado el cuerpo del Señor, aunque la naturaleza del pan permanece todavía en él."

Al encontrar este pasaje, que tanta fuerza hacía, dos cardenales, Perrón y Bellarmino, achacaron á Pedro Martyr, en 1548, haber forjado tal escrito, ignorando que lo citan como de la pluma de Crisóstomo, Juan Damasceno el año 740, Anastasio el 600 y el griego Niceforo en el 800, como bien claro lo demuestra Wake; y hasta el mismo Dupin, refiriéndose á tal suposición, dijo en el tomo III, pág. 37 de su *Nov. Bib. des auteurs eccles.* que no debía rechazarse tal Epístola como obra indigna de San Crisóstomo.

Il me semble même qu'on ne doit pas rejeter comme une pièce indigne de S. Crisostome.

Se nos puede reñir que la doctrina de la Trasustanciación es una novedad introducida por la moderna Iglesia romana; y sin que sea nuestro ánimo atacar el dogma ni mucho menos, confesamos, á fuer de críticos imparciales, que no podemos admitir en la religión cristiana, lo que no admitieron los primitivos Padres de la Iglesia en los tiempos de la perfección apostólica, ni aun mucho después, cuando sabemos perfectamente que la doctrina de que hablamos no fué aceptada por la Iglesia hasta unos ochocientos años después de Cristo; en la gran seguridad de que ninguno, aunque lo intente, pueda probar lo contrario.

Para afirmar más y más nuestras conclusiones, aun podemos añadir lo que escribió Orígenes en su *Comentarii in Matt.* pág. 500, vol. III, diciendo:

"Porque no es la materia del pan, sino la palabra que se dice sobre él, la que aprovecha al que lo come dignamente en el Señor. Es cuanto tenemos que decir del cuerpo típico y simbólico."

Oigamos así mismo á Tertuliano:

"Tomado el pan y distribuido á sus discípulos, lo hizo su cuerpo diciendo: "esto es mi cuerpo", es decir, la figura de mi cuerpo." (5)

Y sin mencionar á Eusebio, Cirilo de Jerusalem, Gregorio Nacianceno, Ambrosio y otros muchos que apoyan en sus escritos cuanto dejamos sentado, concluiremos citando las palabras de Jerónimo, Obispo de Roma, el año 390, que decía:

"Como tipo de su sangre no dió agua, sino vino. In tipo sanguinis sui non obtulit aquam sed vinum." (6)

Y el sabio Obispo de Hipona, San Agustín, se explica así:

"Estos son sacramentos en los que debe atenderse, no á lo que son, sino á lo que representan, porque son signos de las cosas, siendo una y significando otra." (7)

Aquí damos por terminada esta cuestión con la siguiente pregunta que establece este dilema: ¿Al sentar la doctrina de la Trasustanciación, afirmaron los hombres lo que no sabían, ó es que la Iglesia romana no sostiene la misma doctrina en todos los tiempos? En ambos casos seguiríamos preguntando: ¿Y entonces, qué es la infalibilidad? Pudieramos responder á ambas preguntas; pero la consideración que debemos á todo creyente, y la forma respetuosa con que procuramos tratar estos asuntos, nos vedan terminantemente el hacerlo. Nuestros lectores, no obstante, juzgarán.

En breve nos ocuparemos de otra cuestión que nos presenta la romana Iglesia, sobre la canonización de los santos y el culto que se les tributa.

J. SAMANIEGO.

Madrid, 31 Enero de 1897.

(4) In. 4. Sent. art. XI. sec. I. ad. propositum. Venecia, 1597.

(5) Tert. Adv. Mar. lib. V. pág. 458. París, 1675.

(6) Hieronymus, lib. II. adversus Jovinianum. t. II. p. 90. París, 1602.

(7) Aug. cont. Maxim. I. II. sec. III. t. VIII. Bened. Edit.

CONTRA AÑO CRISTIANO

EL AÑO CRISTIANO ANTE LA CRÍTICA Y ANTE EL SENTIDO COMÚN, POR D. RAMÓN LEÓN MÁINEZ, director de EL PUEBLO, de Cádiz, y autor de las conocidas obras *Vida de Cervantes* y *Teresa de Jesús ante la crítica*.

Al cabo de ocho años de minuciosos estudios, tiene terminado y dispuesto para la prensa el director de EL PUEBLO, de Cádiz, un trabajo importantísimo, nuevo en su género, y de notoria falta para destruir muchas preocupaciones que sostienen en España todavía la ignorancia y el mercantilismo religioso.

Esta extensísima obra de propaganda librepensadora, que constará de 12 tomos, y quedará como enseñanza bienhechora para la causa del progreso de la crítica en nuestra patria, á pesar de los incesantes esfuerzos de los adoradores de la hipocresía y las farsas convencionales de la piedad por impedirlo, se empezará á publicar en Madrid por tomos de 250 páginas en 8.º francés, en cuanto haya el número de suscriptores que precisa, dados los considerables gastos que ha de originar la impresión.

El importe de cada tomo será una peseta. De cien ejemplares en adelante 75 céntimos de id. Se abre suscripción al primero, pudiendo hacerse el pedido al autor, D. Ramón León Máinez, director de EL PUEBLO, Cádiz.

Suplicamos á todos los librepensadores, masones y centros de suscripción de nuestras ideas, tanto de España como de América, recomienden y propaguen con eficacia esta obra.

ESCANDALOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROVINCIA DE CADIZ

I. El triste clamor que de todas las provincias parte, y la brisa del indiferentismo gubernamental impulsa hasta desvanecerlos en los espacios del egoísmo de los partidos ó de la más descarada protección á los caciques ó mufidores electorales, va por momentos siendo más resonante y poderoso; hasta el extremo de que pronto, muy pronto, el

no encubridor de los desmanes, el cacique, se va á desvanecerlo sin que la Nación tome buena nota y ponga en práctica procedimientos energéticos para contrarrestar tales males y atropellos de caciques y agiotistas de la política.

Los feudales ó caciques de provincia basamentan sus tronos por el beneplácito y pacto con los caciquillos ó feudales de á real y medio de los pueblos que constituyen sus dominios.

Y sirva de ejemplo nuestra desdichada y digna de mejores manejos, provincia gaditana.

El régio feudal de la corte pide nota al rey-zuelo de provincia, de los elementos de partido con que cuenta; éste á su vez convoca á gran asamblea á los 42 feudales de baratillo de la insula y cada cual presenta sus elementos y su factura de sosten: se estudia, se regatean condiciones y amplían ofertas del porvenir (casi siempre de horizontes chubascosos para los pueblos) y se verifica *arqueo de fuerzas y balances de gobierno* y... ¡allá va la omnipotencia y unidad del partido al Supremo jefe, al gran cacique nacional.

El Supremo, allá en su lujoso bufete, estudia las notas recibidas que forman el partido nacional y confirma los nombramientos por el siguiente telegrama circular:—"Sancionado y cuenten con todo apoyo."

Hé aquí evolucionando en firme, la pléyade de auxiliares ó sostenedores de la institución.

¿Qué ha de hacer tal gobierno implantado sobre base tal?

¿Qué tiempo ha de tener ese supremo cacique que no emplea para escuchar y atender exigencias de los casarios respectivos de cada distrito en Cortes, ó sean los comisionistas ó diputados que los caciques provinciales envían (no las provincias), para exigir el cumplimiento del inmediato despacho de las ofertas pactadas?

La subasta tal: el plazo al contratista cual: ese expediente de defraudación que hay que resolver favorable: los arbitrios extraordinarios y el de pesos y medidas que son incompatibles y hay que compaginarlos: las dehesas de propios que tal cacique disfruta y descorcha; incendio ó expediente simulado de robo, subasta sin licitadores y... ruada de la bola!

Estas funestas consecuencias son productos naturales de la compra que del Poder se viene haciendo año tras año á ciencia y paciencia del contribuyente.

Que el cacique provincial se apercibe que el gobernador civil ó Delegado de Hacienda dá oídos al propietario atropellado ó al contribuyente desposeído; por primera providencia se le dice:

"Eso son revoltosos... Esa chusma jamás está satisfecha... El procedimiento es admitir toda queja, toda reclamación, y luego... ¡DESESTIMARLAS POR IMPROCEDENTES!"

Si el Gobernador ó Delegado no cree poder hacer tal acto de injusticia por mor de los recursos ó alzas á Madrid, se le contesta:

Falle usted como le digo y cuente con la confirmación en el Consejo, en el Ministerio ó Dirección respectiva."

Esta es la existencia triste que los pueblos de

la provincia de Cádiz (y de todas las de España) vienen arrastrando, y consumiendo en ella sus débiles fuerzas desde hace muchos años.

Así no son de extrañar las actuales *cargas*, del pueblo hambriento, á las canastas de pan en Sanlúcar, Jerez, Arcos y otros lugares de la provincia.

Pero ¡no hay que temer por el orden! Aunque el estómago del labriego cese en sus funciones y su cerebro se extravíe hasta la demencia, que la desesperación produce!

¡La guardia civil les hará entrar en razón, y si no pan, cuando menos *leña* para calentar sus débiles miembros, no les ha de faltar!

Precisa, pues, que *arriba*, donde moran las grandes cabezas de gobierno, se estudie el medio de cortar de raíz esta insostenible situación del obrero y del contribuyente de buena fé, de estos dos elementos ó factores del producto Tesoro nacional, porque si los reducen al estado de cero por tales procedimientos, tendremos al Erario público en la más criminal de las bancarrotas que toda nación honrada está obligada á evitar.

¡Sostengamos esos FACTORES... aumentemos sus cifras y el producto de la operación inmediata que se impone á la Patria, no se hará esperar!

PEDRO A. ROZO.

Cádiz, Enero 22 de 1897.

LAS HERMANAS SIN CARIDAD

EN EL HOSPITAL

Sr. Director de EL PUEBLO.

Como aquí no hay más periódico que el de Vd. que defienda al pobre y al desgraciado de las injusticias de los jesuitas y los hipócritas, ponemos en conocimiento de Vd. que las hermanas sin caridad de aquí siguen demostrando su piedad con actos anti-evangélicos.

Las más de ellas no hacen más que mortificar al enfermo con rezos y guisopazos. Riase Vd. cuando le digan que todo ha mejorado. Mentira. Las mismas pocas y malas sopas á las 7 de la mañana; el mismo arroz, y potaje á las 12; las mismas sopas de agua, mejor que de caldo, á las 6 de la tarde, ó de ajos al que la pide. El pan medio cocido. Cuando se hace la limpieza por la mañana, no se abre ninguna ventana como está mandado, para olear los salones. De modo que los malsas miasmas nos rodean por doquiera.

El otro día por la noche, de

hasta donde llega la caridad y suñica. Un pobre anciano, que no podía bajarse de la cama sin auxilio, llamó á gritos pedado á un mozo, pero nada, como si tal cosa. La hermana de guardia no parecía. Si hubiera estado á la cabecera del enfermo, no tendría este que llamarla. Por fin, vino la hermana, y le rogó al mozo que acudiera y ayudara al pobre anciano. A duras penas lo hizo. Dícese aquí que bastante hacen las hermanas y los mozos para lo mal que les pagan. Les deben cinco meses.

Comprendemos que los mozos, que no tienen más que un mezquino sueldo se quejen, aunque podrían despedirse si no quieren trabajar sin cobrar puntualmente. Pero las hermanas de la Caridad no tienen perdón. Ellas no necesitan del salario para comer. Todo lo tienen de sobra, y bien podían tener más cuidado con la asistencia de los enfermos. Y las llaman ¡ángeles! Demonios para los enfermos son más propiamente!

De seguro que el cabo de la sala, muy amigo y protegido de las beatas, no habrá puesto el hecho en conocimiento de sus superiores. Verdad es que estos nada pueden ni valen aquí, pues todos están supeditados á la influencia de Sor Paulina, la protectora del negrito de las vacas.

Las casas de beneficencia no mejorarán hasta que no sean echadas de todas las hermanas sin caridad, aunque el tierno corazón de Pemán y el de su madrina Sor Dolores, sean taladrados por el sentimiento.

VARIOS ENFERMOS

EL REBAÑO DE MARIA

NUEVA VÍCTIMA

Hace pocos días profesó una joven en la capilla del rebaño de Maria, la hermana Jesús.

Llevó sus dineritos correspondientes, porque allí sin cuartos no se entra, aunque luego suelen salir algunas sin dinero y sin salud.

El padre Medina predicó su correspondiente sermón, y estaba más contento que unas pascuas. ¡Como que la nueva víctima ha costado hasta un púlpito!

En el rebaño de María anda ahora la cosa muy escasa. No abunda la comida como otras veces. No sabemos cómo será esto; pero es. El padre Medina podía aclarar por qué, habiendo dejado la señora Aguirre una renta segura para el sostenimiento del Rebaño, se pasan allí las ducas algunos días. ¿Quién cobra esas rentas? ¿En qué se gasta ese dinero? ¿Se les da distinta aplicación de la que dejó dispuesta la fundadora? ¿Por qué el señor Medina, que calla y sufre por bondad, no dice adónde van a parar esos dineros? ¿Quién los cobra? ¿Quién los maneja? ¿Quién los retiene?

Es muy triste que pudiendo haber allí sobra de todo, se pasen necesidades, y tengan las pobres hermanas que ir a recoger los desechos de las comidas de los barcos, estando expuestas a perecer en miserables barquillas para que las pobrecitas niñas tengan que mal comer.

Esto clama al cielo. Es preciso que el Padre Medina se oponga a que cobre nadie el dinero que dejó la señora Aguirre, sino que se aplique todo, todo, todo, al sostenimiento del Rebaño.

UNA QUE FUÉ HERMANA.

MARÍA ANTONIETA

CAMARILLA DE LA REINA

Esta mujer tuvo una gran influencia en la revolución francesa. Su fatal influencia sobre el ánimo de su esposo Luis XVI precipitó los acontecimientos, y con su vida escandalosa contribuyó al descrédito del antiguo régimen.

María Antonietta era muy aficionada a la sociedad de un reducido número de personas, pero con ellas establecía relaciones muy estrechas. Le disgustaban mucho las ceremonias que querían imponerle las tías del rey y los discursos pesados de los políticos. Los favoritos de ambos sexos que formaban ese círculo de íntimos, no gozaban de buena fama, y el abate Vermond tuvo valor suficiente para decirle:

«V. M. ha sido demasiado indulgente en lo que a la fama y a la conducta se refiere. Puedo afirmar que a la edad de V. M., indulgencia, especialmente cuando se trata de mujeres, puede producir muy mala impresión. Es mala cosa no enterarse de la conducta ni de la fama de una mujer antes de admitirla al lado de V. M. de hacerla su amiga sin más recomendación que la de tener un carácter amable. El hecho de que el libertinaje de toda clase, las malas costumbres, la fama manchada y perdida, no sean obstáculos para entrar en la intimidad de V. M., perjudica a V. M. misma sobremanera. Desde hace algún tiempo no muestra V. M. previsión bastante para, a lo menos, no entablar relaciones sino con mujeres de buena fama y de puras costumbres.»

La reina escuchó todo esto sonriendo y sin objetar una sola palabra, alegando tan sólo que la princesa de Lambelle sí tenía buena fama. El abate Vermond respondió que esa fama no duraría mucho, y luego escribió:

«¿Qué puede esperarse después de tales confesiones y sin la perspectiva y el propósito de la enmienda?»

Entre las íntimas de la reina figuraba la princesa Guéménée-Rohan, una ascendiente de la familia de doña Berta, la mujer de Carlos VII. Estaba separada de su marido y vivía públicamente con un amante, el duque de Coigny. Este, el conde Esterhazy, el duque de Guineá y el barón Benzeval no se separaban un momento de la reina. Cuando ésta padeció la escarlatina en 1771, la cuidaron con tal celo, que permanecían al lado de la cama de María Antonietta desde el amanecer hasta bien entrada la noche. Llegó a adquirir notoriedad ese cuarteto de caballeros galantes cuyas relaciones con la reina no están bien definidas, pero que fueran las que fuesen, escandalizaban a la Francia.

Sulavie exclamó:

«La generación que he podido estudiar antes de la revolución, había llegado a un grado tal de degradación, que la reina por un lado, y las mujeres públicas por otro, tenían, no diré una conducta, pero sí una reputación casi equivalente.»

No se fijaba la reina en un hombre determinado. Le gustaba bailar, jugar, montar a caballo, correr en trineo, hoy con unos, mañana con otros. Convertía los hombres en juguetes de sus caprichos.

La vida que llevaba la reina en Versalles y las representaciones de teatro que se celebraron en el pequeño Trianon, produjeron el descrédito de María Antonietta.

LA FAVORITA POLIGNAC

Fué presentada a la reina, en una fiesta que celebró la corte en 1775, la condesa de Polignac, y quedó prendada de ella.

Esto bastó para comenzar a colmarla de honores y a entregarle el dinero a manos llenas. Durante los años 1779 y 1780 recibió la condesa Polignac *cuatrocientas mil* libras para pagar sus deudas, la promesa de un señorío con *treinta y cinco mil* de renta y ochocientos mil en dinero contante para dote de su hija. El conde Julio Polignac fué nombrado caballerizo mayor con una pensión anual de 80 000 libras.

No contentos con saquear a la nación en provecho propio, estos Polignac enriquecían a sus amigos a costa del erario público. A Vandruil, el querido de la condesa, se le señaló una pensión de treinta mil libras, concediéndosele un patrimonio equivalente por el conde de Artois. Para proteger a los favoritos de los Polignac se dió un ascenso general a los oficiales del ejército.

Propusieron a la condesa hacerla duquesa, pero ella contestó que quería mejor dinero que títulos, y así consiguió el título y un patrimonio cuya renta estaba valuada en un millón cuatrocientas mil libras.

Todo esto ocurría precisamente en los momentos que la memoria de Necker ponía al descubierto el escándalo de las pensiones.

EL COLLAR DE DIAMANTES

El 15 de Agosto de 1785 celebrábase en Versalles la fiesta de la Asunción. El rey, la reina, el ministro de Justicia y el barón de Breteuil estaban reunidos antes de la misa en el gabinete donde se celebraban los Consejos de ministros. El cardenal de Rohan, vestido de pontifical, iba a celebrar, cuando el rey lo llamó y le preguntó: «¿Habeis comprado al Sr. Bohmer un collar de diamantes por un millón seiscientos mil francos?» «Sí, señor,» contestó el cardenal. «¿Qué se ha hecho esa joya?» volvió a preguntar el rey. El cardenal dijo que no lo sabía. «¿Habeis comprado diamantes por cuenta de la reina, añadió el rey, y habeis tenido un documento que para ello os autorizaba?» El cardenal se turbó y pidió perdón. El rey lo encerró en un gabinete contiguo y le ordenó que escribiera lo que pudiera alegar en su defensa. Al mismo tiempo le entregó un documento que contenía la denuncia contra él formulada de haber realizado la compra exhibiendo una carta de María Antonietta.

Al cuarto de hora salió el cardenal sin aducir otra cosa en su defensa, que una

gato la carta de la reina que ignoraba dónde estaba tal carta. Pidió que no se hablara más del asunto, que él lo pagaría todo; pero el rey no se dió por satisfecho y mandó prenderle y conducirlo a la Bastilla con sorpresa de todos los cortesanos.

El cardenal de Rohan, un ascendiente de doña Berta, la esposa de D. Carlos, era capellán mayor del rey de Francia y obispo de Strasburgo. Poseía un número inmenso de abadías que le proporcionaban rentas fabulosas y repartía esas rentas entre prostitutas y rufianes, llevando una vida de crápula que escandalizaba aun a los más despreocupados.

Los defensores de María Antonietta dicen que una de esas prostitutas que explotaban al cardenal, la condesa de La Motte (pretendía descender de un bastardo de Enrique II) le hizo creer podía conseguir el amor de la reina comprándole un collar de diamantes que tenía el joyero Bohmer, por el que pedía un millón seiscientos mil francos, y de cuyo collar estaba enamorada María Antonietta sin atreverse a comprarlo por no atraer más censuras de las que ya se formulaban contra ella. Al efecto, le entregó una carta falsa con la firma de María Antonietta, reina de Francia, donde se le prometía una dicha próxima.

También parece que se le concedió al cardenal una cita misteriosa en el parque de Versalles, donde tuvo una entrevista con una mujer que si no era la reina se le parecía mucho. A esa cita acudió el cardenal disfrazado de mosquetero y concibió desde entonces las más locas esperanzas, que estuvo alimentando durante dos años.

Este es el relato que dan los defensores de María Antonietta, pero a la legua se comprende que eso no puede ser cierto. La reina podría estar o no dispuesta a entregarse al cardenal; la carta podría ser o no de la misma esposa de Luis XIV, pero ésta por precisión había de estar enterada del asunto. ¿Qué interés podía tener la condesa de La Motte en que el cardenal de Rohan regalase el collar de diamantes a María Antonietta?

Sobre todo, hay un dato elocuentísimo. El Parlamento de París instruyó proceso, y el resultado de él fué la absolución del cardenal. Esta absolución produjo tan buen efecto, que el pueblo abrazaba y besaba a los jueces. Estaba convencido todo el mundo de que la reina tenía responsabilidad en ese negocio, y únicamente así se explica que bajo un monarca absoluto se atreviese un tribunal a fallar contra María Antonietta, porque fallar contra ella era absolver al cardenal.

Este fué desterrado y se le privó del cargo de capellán mayor.

Tales escenas pintan lo que era la corte de los reyes católicos de Francia y lo que pueden esperar los pueblos de esa monarquía cristiana, que invocando el nombre de Dios ha cometido tantos crímenes y tantas inmundicias.

El proceso de los anarquistas

De nuestro estimado colega *El País*:

«Los obreros de la ciudad de Burgos protestan indignados de los sucesos de Montjuich.

De su protesta tomamos los siguientes párrafos:

«Las relaciones que han circulado por la prensa extranjera y por una pequeña parte de la española han producido en todos los nobles corazones escalofríos de terror y de repugnancia invencibles.

En Francia, Inglaterra, Italia y Alemania, la prensa, sin distinción de opiniones, ha denunciado crueldades sin nombre cometidas con nuestros compañeros por quienes se dicen guardadores del orden y de la ley. Así en Europa como en América ha corrido por las columnas de todos los periódicos la ignominiosa denuncia de las brutalidades de que ha sido teatro la industrial Barcelona. En España todos los periódicos dignos hicieron una campaña en reivindicación de los altos sentimientos de humanidad y del respeto al derecho. Sólo la prensa que hace del periódico un objeto de tráfico, ó la que por razón de ministerialismo carece de verdadera independencia, ha callado vergonzosamente ante el triste espectáculo que ciertas autoridades han ofrecido al pueblo español.

Y no obstante esta campaña universal de indignación, han permanecido sordos los poderes públicos, sorda la prensa, sordas todas las gentes que tienen el corazón en la gaveta. Así ha quedado en la sombra el misterio de los atropellos y crueldades denunciadas, ha quedado en la sombra la culpabilidad presunta de unos, la inocencia insistentemente proclamada de otros, y los verdaderos honrados y sabios se ven reducidos a la nada.

¿Pueden ser justamente la resurrección de los atropellos del despotismo y de las torturas inquisitoriales.

Ante esta avalancha de la reacción que nos amenaza, creemos que la clase obrera, objeto preferente de ella, y cuantos sientan por la justicia y por la libertad amor verdadero, deben unir sus fuerzas y oponer al torrente reaccionario dique poderoso que detenga a tiempo su desoladora corriente. A la indiferencia de arriba debe responder la vehemencia de abajo. A la ilegalidad y la injusticia victoriosa, el mantenimiento intransigente del derecho y la justicia. A las crueldades de unos, los nobles sentimientos populares.

Protestemos todos los hombres honrados, unámonos para la lucha y la reacción será vencida.

LUCIANO RUIZ.

¿SE PUEDE SER REPUBLICANO Y CATÓLICO A LA VEZ?

Hé aquí una extraña pregunta que muchas veces he oído y que nunca me he tomado el trabajo de contestar en serio, por creer en extremo pueril y enojoso ocuparme de semejante tontería.

¿Republicano y católico! No fuera más absurdo, en mi concepto, suponer que se puede ser a un tiempo libre y esclavo, cuerdo y loco, amante de la luz y de las tinieblas.

Y sin embargo, hay hombres de inteligencia, y que hasta alardean de republicanos, que afirman con toda gravedad que un buen republicano puede ser también excelente católico, lo mismo que si fuera un acérrimo partidario de Carlos Chapa.

No trataré de discutir con esos buenos señores tocante a este asunto, pues me lo impide el no saber qué clase de república es la que ellos creen compatible con el catolicismo.

Como el nombre no hace la cosa, para entenderse bien la cuestión esta, hay que distinguir. Que haya republicanos que vayan a besar las sandalias del Papa, ¿qué me importa a mí? Allá se las hayan ellos con su república, que no es por cierto la mía.

La república que yo amo con entusiasmo desde que tengo uso de razón, es la

que tiene por lema estas palabras luminosas: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, y esta república todo luz no puede ser de ningún modo compatible con la sombría religión católica.

No, no es posible amar la libertad y ser católico, por cuanto la Iglesia católica es la más implacable enemiga de todas las libertades. Ella impone a sus adeptos la obligación de creer ciegamente todo lo que diga, resuelva y proponga, y califica de pecado gravísimo el negar ó siquiera dudar de algunos de sus misterios. Es decir, que el verdadero católico debe abdicar enteramente de su razón, puesto que no tiene derecho a dudar de ninguna cosa que su religión le mande creer, por absurda que esta sea.

Decidme, pues, ¿cómo puede tener amor a la libertad el que voluntariamente esclaviza su razón y su conciencia, el que se somete a una iglesia que anatematiza y condena toda innovación y todo progreso?

Leed las maldiciones del Syllabus, abrid la Historia y enteraos de los titánicos esfuerzos que esa iglesia ha hecho para matar la libertad en su origen, y entonces con la mano en el corazón decidme si os sentís capaces de ser verdaderos republicanos y católicos a la vez?

Tocante a la igualdad poco hay que decir; pues todo el mundo sabe que la Iglesia católica es la iglesia de los privilegiados. Todo hijo sumiso de esa iglesia debe reconocer en el eclesiástico, desde el modesto cura de misa y olla hasta el papa, la facultad de perdonar sus pecados, ó dejar de perdonarlos, y por tanto de abrirle y cerrarle las puertas del cielo a su antojo. En su consecuencia, el que está convencido de que todos los hombres son iguales en derechos y deberes, no reconociendo otra superioridad que la de la virtud y el talento, no puede en ninguna manera ser católico.

En cuanto a la Fraternidad ya es otra cosa. La Iglesia no la condena ni la repudia; muy al contrario, la ensalza y la recomienda. Pero hay que advertir que como la Iglesia católica sólo considera hermanos y prójimos a los de su comunidad, su fraternidad resulta algo incomprendible para nosotros los herejes.

Por si acaso lo habeis olvidado ¡oh hijos del pueblo! bueno será recordaros que la Iglesia católica es la que engendró aquel tribunal infame de la Inquisición, que tantas víctimas inocentes causó. Bastaba a una persona la más mínima cosa, tener por ejemplo un libro que no fuera aprobado por la autoridad eclesiástica, para verse, el día menos pensado, encerrado en los tétricos calabozos del Santo Oficio, y permanecer allí años enteros sin saber de qué se le acusaba. Por fin, cuando a sus verdugos se les antojaba, hacían comparecer al desgraciado ante sus jueces, y si se mantenía firme en sus convicciones, después de hacerle sufrir los más crueles tormentos, le llevaban a la hoguera.

Si por el contrario se retractaba y pedía perdón, se le obligaba a sufrir una humillación tan repugnante a la dignidad humana, que casi puede decirse que era peor que la misma muerte.

¿Y qué diremos de las persecuciones contra los albigenses, los valdenses, los hugonotes, etc. ¿A quién no se le erizan los cabellos al ver en la Historia las barbaridades que hicieron al entrar en la ciudad de Baziers aquellos cruzados bendecidos por el papa y dirigidos por obispos y abades? «Matad a fieles é infieles, decía el abad de Citeaux, Dios conocerá los suyos en la otra vida.» Michelet dice que ese monstruo, en su carta a Inocencio III, confiesa humildemente que sólo pudo degollar a veinte mil herejes.

Luego la matanza de San Bartolomé. Aquellos millares de seres indefensos sacrificados por la más bárbara de las traiciones, con beneplácito del Papa Gregorio XIII, es otro hecho que demuestra una vez más del modo que solía practicar la fraternidad la Iglesia católica cuando se encontraba en sus buenos tiempos.

¡Ah! los que sentís en vuestro pecho esa aspiración noble hacia todo lo bueno, todo lo grande, todo lo que signifique progreso, desengañaos; vuestras ideas no son compatibles con el sombrío catolicismo.

No pueden estar unidas la Libertad y la Tiranía, la Igualdad y el Privilegio, la Fraternidad y la Intolerancia, la Luz y la Sombra.

Esto es evidente, está al alcance de to-

das las inteligencias. Por eso en mi concepto no merece ser contestada en serio la insulsa pregunta que sirve de epígrafe al presente trabajo; mas al ver que el tiempo va pasando y el pueblo no despierta, al ver tantos y tantos *republicanos* y tan pocos actos civiles, temiendo que esa inercia, ese sueño funesto sean precursores de la muerte, me creo en el deber de unir mi débil voz á otras más potentes que la mía y decir á mis hermanos los desheredados:

«¡Basta de sueño! Hora es ya de que conozcáis á vuestros enemigos y sepáis despreciar cual se merecen sus engañosos sofismas. Es muy natural que unos tiranos se unan á otros tiranos para oprimir y esclavizaros; pero no es de ninguna manera lógico que vosotros con vuestra ignorancia les ayudeis á forjar las cadenas de vuestra esclavitud.

Pensad, por otra parte, que no es honroso ni digno permanecer vosotros inactivos mientras que tantos obreros del progreso trabajan con constante afán para alcanzar la libertad de los oprimidos, la emancipación de los explotados.

No seáis más por vuestra indiferencia rémora del adelanto. La aurora del nuevo día ya asoma en Oriente; basta, pues, de sueño y á trabajar con vuestros hermanos.»

MARÍA TRULLS ALGUÉ.

Igualada, 17 de Enero de 1897.

NO QUIEREN REZAR.

En carta que recibimos se nos dice que en la clínica que tiene establecida en el Hospital el Dr. del Toro, pasan cosas que es preciso remediar.

Las hermanas de la sin caridad tratan á los operados allí con las mayores desconsideraciones posibles. Todo ¿por qué dirán ustedes?

Pues nada más que porque aquellos enfermos no se prestan á rezar cada hora del día; porque dicen (y dicen bien) que que con una vez basta. Y aun sobra.

De seguro no tiene D. Cayetano conocimiento de estas lindezas.

Dígale Vd., D. Cayetano, á esas carabineras del resguardo que no molesten con rezos á los enfermos de Vd. Que lo que hace falta es que los cuiden y traten mejor.

DESDE MEDINA

La imponente aglomeración de braceros en frente del Ayuntamiento el día 21 del pasado, hizo que el alcalde se decidiera á repartir papeletas, con un timbre ó sello para que el 22 del mismo pudieran los trabajadores casados, pedir tres libras de pan, y los solteros dos. Este reparto duró hasta el día 26, es decir, cinco días, llevando cada papeleta un sello adosado por el alcalde en el acto de entregar la telera, y al devolverla para que se utilizara al siguiente día, tenía estampados dos de los referidos sellos, y así sucesivamente á medida que pasaban días, pareciendo indicar que cada timbre representaba el valor de una telera.

Como quiera que el primer día no se presentaron todos los necesitados, bien por no saberlo, bien por estar ausentes, hubo quien se presentó al segundo y al tercero de haber empezado el reparto; y lo raro es que se les entregaba la consabida papeleta con tantos sellos como días habían transcurrido, pareciendo natural que sólo tuvieran el que pertenecía al día en que empezaba á utilizarse. Pero no es esto solo, sino que el día 26, las teleras de tres libras se partieron en tres pedazos; así es que hubo quien tomó cuatro teleras y una libra, otros tres, otros dos, y algunos solo una, pero las dichas papeletas contaban todas cinco SELLOS, demostrando que no se hizo el reparto como Dios manda, y que la pobreza ha sido una vez más motivo de lucro.

Y si nó, ¿quiere decirnos el simpático Facundo, cuál es la papeleta que por medio de sus contraseñas ó timbres, indica el pan que se ha repartido, y cuál es la que representa teleras de tres, dos ó una libra? ¿Cómo nos podrá explicar que teniendo cada papeleta cinco sellos, sólo han tomado sus poseedores, dos teleras y una libra?

Nos podrá replicar que llevaba una lista en la cual anotaba el pan que se repartía, pero como esto no basta, preguntamos: ¿habrá alguna comisión de contri-

buyentes encargada de inspeccionar la operación?

Nada; notamos una deficiencia que nada dice en favor de *todo un Sr. Cardeñoso*, que está empeñado en hacernos comulgar con ruedas de molino. Si es así, se equivoca, pues todos vemos sus *artes*, y en el próximo número nos ocuparemos de las cuentas del pan y de las que ha presentado en el Ayuntamiento.

MONTECRISTO.

ALGO INVEROSIMIL.

Hace algun tiempo dejó cesante D. Facundo al empleado de consumos Miguel Lozano, por una *cuestión de dignidad*, quedándole á deber algunas mensualidades, y más tarde con motivo de la salida del célebre Isidro, de Depositaria, se dijo que había firmado las nóminas importe de sus haberes, para cobrarlos en el verano, mediante el correspondiente recibo.

Pasó el tiempo, y al que había caído en desgracia le propusieron una colocación de peon de albañil en los trabajos públicos, con el objeto de sacarlo de la aflictiva situación en que le había colocado el *magnánimo* alcalde, no aceptándola, por no estar acostumbrado á esa clase de ocupación.

Hoy, al hombre que vivía en la mayor horfandad, se le puede ver en la calle de Santo Cristo, número 3, con un almancenillo de mala muerte, pero en donde se les suministra á todos los empleados que llegan, una peseta en especies, previa la entrega de un vale por la cantidad donada, habiendo ya unos veinte que hacen esta operación.

Se nos figura que Miguelito (quedicho sea de paso es hermano del administrador de consumos) está haciendo el milagro del pan y los peces, de que nos habla la Sagrada Escritura, pues á todo lo más podrá valer lo que allí tiene, unas cien pesetas, y como si le sisan los dichos empleados veinte diarias, en cinco días, adios habichuelas, arroz, garbanzos, sardinas, arenques y palmitos; pero es todo lo contrario, el negocio progresa y es la cosa que no sabemos el *intrínsculo* que produce este fenómeno, haciéndonos las siguientes reflexiones:

¿Será que los empleados tan pronto sean presentados en Depositaria, se lo el preferido á los demás, que éstos que él suministraron y aun siguen haciéndolo?

¿Será que el alcalde lo protege, dándole el dinero que le haga falta, condolido de situación?

¿Será negocio del desinteresado Facundo, que habrá puesto un establecimiento con apariencias de poble, para así no llamar la atención y poder lucrarse mermando el sueldo de los empleados, que no tienen otro remedio que ir donde los manden, porque ya no tiene el Isidro para hacer enjuagues?

Estas son suposiciones, porque no podemos creer que Miguelito sea el agraciado, en perjuicio de los demás comerciantes á quienes se les debe una porción de miles de pesetas y tienen mejor derecho que un intruso. *Eso no lo hace el señor Cuesta porque es muy formal.*

Tampoco cabe en cabeza humana que preste dinero *todo un Sr. Cardeñoso*, cuando se sabe que tenía un *presupuesto muy reducido* y era capaz de dar un salto más grande que una langosta para pescar una peseta, y repetimos no es posible profeta á nadie, cuando su situación no debe ó no debía haber mejorado, por desempeñar un cargo gratuito y obligatorio.

Y como negocio, estamos por no creerlo, porque en la *pulcritud* de S. S. no es posible se meta en esas *mezquindades*, teniendo miras más elevadas.

De modo que nos quedamos en una situación bien *apurada*, sin poder resolver este asunto; y por eso debemos creer que lo que hace Miguelito es milagro; pero como todo problema tiene su *incógnita*, quizás daríamos golpe en bola, si dijéramos que la Administración de consumos puede haberse convertido en *caja* del dichoso almacenillo, si tenemos en cuenta que el dinero está acumulado en dicha oficina; porque han de saber nuestros lectores que ya se acabó aquello de ingresar la recaudación diaria, y claro está, ese dinero parado no gana nada, y ¿quién sabe si Facundito, para quitarse de la exposición que dichos cuartos pudieran tener, se le ocurrió la idea *luminosa* de *comerciar con ellos*?

Nada, lo cierto es que el tal establecimiento va viento en popa, ya tiene un mostrador y estantes, y una caña donde

cuelgan las morcillas que piensan apropiarse á los empleados para que se relamen el hocico antes de caer extenuados.

Vamos á ver: ¿á que de deducción en deducción nos hemos acercado á la verdad? Y si nó, que lo diga D. José González. ¿A que no se ingresa por el concepto de consumos diariamente como otras veces? ¿A que es, porque no le dá la gana al alcalde? Porque para eso lo es, y también... para otras cosas... más bonitas.

DE VERAS.

Le damos la enhorabuena al alcalde, porque le han regalado un cerdo. Sólo se nos ocurre lo siguiente:

¿A cambio de qué habrá sido?

¿Como no sea por *buen mozo*!

SIN MALICIA.

Pues, señor, van *menudeando* los escándalos en la calle San José.

En menos de ocho días, dos *grescas* se han armado en aquel sitio, siendo la promotora de ellas, la *bellísima Rata Cana*, que ahora ha dado en meterse con los transeúntes de *ambos sexos*.

La primera *victima* de las iras de aquella tía sin educación, fué una niña indefensa, y la segunda lo fué una hermana de Sebastian Aguilera; pero esta última contestó á la señora (?) como se merecía.

Las *monas* que acompañaban á su mamá, se quedarían sin duda muy satisfechas de los piropos que le propinaron, y el papá se volvería *loco de contento* al enterarse de lo ocurrido.

—¿Qué te han dicho?, no dejaba de exclamar el amo del cotarro, dirigiéndose á su media naranja. *Dimelo toito*, y mañana llamaré á esa deslenguada y de allí la mandaré á la cárcel.

—Mire usted, *papaito*, *maullaba* la más chica de aquellas dos criaturitas, le han dicho á mamá *Rata Cana*, *ojo temblón*, y muchas cosas feas...

Total: escándalo mayúsculo, sofocones, gritos y carreras.

Y mientras tanto, nuestro alcalde sin novedad en su importante salud.

¡Dios le conserve la vista!

que me acompañes del acompañamiento de la *señal*.

Parece que no crece el reducido número de los amigos del alcalde, pero en cambio Rafaelito (que confecciona madroños para una linda señorita) llevaba guantes de color y... la *barba corrida*.

Isidro, que no tuvo tiempo suficiente para recortarse las mangas del sobretodo, *marcaba* el paso como un quinto harto de rancho.

Facundo, el risueño Facundo, iba más serio que una pipa inglesa y más aburrido que un *mico*.

De seguro, el padre Medina, que ha predicado la novena, se habrá *marchado* edificado, al ver el acompañamiento del alcalde.

Y hablando del Sr. Medina, ¿no puede decir Facundo, si es cierto que no puede pagar á los empleados, por haber tenido que dar al referido sacerdote CINCUENTA Duros, sólo para que tengamos el *gusto* de oírlo? ¿No hay acaso en esta, predicadores que valen tanto y más que el padre Medina?

¡Valiente pamplina!

¡Qué ocupado estará nuestro simpático alcalde!

Ahora, el hombre está recomendando á sus amigos una novela titulada *Amapola*.

Con un B. L. M. que huele á reclamo, el bueno de Facundo *aconseja* á su media docena de paniaguados, la adquisición del volumen, que cuesta la bagatela de DIEZ PBSETAS.

Lo que debiera hacer nuestra primera autoridad, es hacer tragar la suscripción á todos los empleados, descontándoles los dos *pepes* de sus sueldos, si es que alguna vez llegan á cobrar.

¿Y usted leerá el librito, querido Facundo?

Por dos duros puede usted tener *amapolas* para rato y en su misma casa.

¡Que alguna falta pudieran hacerle!

Para concluir esta sesión que va escrita sin la menor malicia, preguntaremos:

¿Qué hubo el sábado 30 de Enero en el Ayuntamiento, que había municipales de guardia en la escalera, prohibiendo el pa-

so á todo el mundo, mientras tanto don José Sánchez de los Reyes estaba confabulando con el alcalde?

Contestaremos á esta pregunta otro día si tenemos tiempo y humor para hablar de ciertas cosas.

COSQUILLAS.

QUEJAS DEL PÚBLICO.

Sr. Director de EL PUEBLO.

Rogamos á Vd. la inserción de las siguientes líneas:

Parece mentira que al concluir el presente siglo, en que hemos llegado á un punto tan avanzado de la civilización, se le haya ocurrido á la señora directora de la Normal, volvernos al tiempo de nuestros primeros padres, ordenando que las niñas salgan de clase á las doce, y vuelvan á las tres.

Además de que esta nueva orden nos trae los recuerdos de los tiempos del oscurantismo, ocasiona un gran perjuicio á las pobres niñas, á quienes hacen salir cuatro veces á la calle con aguas y frios, y con todo el peso del sol en el verano.

Es lógico que las niñas todo el día en su casa, no podrán aprender nada; y aun no nos hemos acordado de la madre que deja á su hija en el colegio y se vá á trabajar, sin poder estar tranquila pensando que está su hija abandonada desde las doce hasta las tres.

Abrogamos la esperanza de que la señora directora, con su buen criterio, atenderá á estas razones, beneficiando así á las pobres niñas, evitándoles los rigores de las excesivas temperaturas, y á las madres los disgustos é intranquilidades consiguientes.

Sus seguros servidores,

DOS OBREROS.

CASAS-VIEJAS

Anoche, Sr. Director, tuve un sueño, que por lo original (y digo original, porque yo suelo soñar poco con curas) desearía se publicara en su valiente y popular semanario.

Sofí que me encontraba en una aldea de quinientos vecinos; pintoresca, con abundantes arroyos, que se utilizaban para dar impulso á

pedras de molinos harineros, y para regar hermosas huertas. Pero en medio de disfrutar de comodidades, y hacer una vida puramente campesina, tenían la desgracia de estar gobernados por un alcalde, que mejor podía llamarse reyezuelo, puesto que mandaba con imperio propio de los tiempos de la Inquisición.

Existía además un cura, que no tenía todo lo de Salomón, pero lo suficiente para lo que necesitaba la aldea del cristianismo.

El dicho cura tenía una hermana que no aventajaba al hermano en imaginación; en fin, dos almas benditas, al parecer.

La hermana era soltera y virgen; pero un ángel (patudo) le anunció que sería madre por obra... de no recuerdo lo que sofí. Lo que sí recuerdo, que la vi en cinta acompañada con la flor y nata de las jóvenes de la aldea, mostrándose tan ufana y contenta con su estado, tal vez porque creyera fuera obra del Espíritu Santo.

Después la vi dar á luz una robusta niña, que dos mujeres se encargaron de recoger, y lo que fué peor, el llevarla á la Inclusa. Al ver esto, empecé por decirle al hermano cura, que aquello era una iniquidad que se hacía, que faltaba á las doctrinas que debía enseñar, que era un hipócrita, porque quería engañar al mundo, cuando este sabía perfectamente había llevado su hermana nueve meses en su seno ese ser, que sería desgraciado con no conocer á los autores de sus días y ser siempre conocida como hija del crimen, de la falta ó del amor. Al llegar aquí, di un fuerte puñetazo en la almohada y me convencí había sido un sueño.

JOSÉ ESPINOSA.

Nota.—Le advierto, que mis sueños suelen salir verdaderos; si este se corrobora, se lo anunciaré con oportunidad.

VALE.

EN BROMA

¿De la niña, qué? De la niña, ná. Que donde la llevaron, Cura y Trinidad lo sabrán.

ULTIMAS NOTICIAS DE CUBA

Madrid, 3—10 noche.

(URGENTE.)

Las reformas de Cuba, de que Cánovas ha dado cuenta en Consejo, establecen un Consejo de administración, compuesto de 21 consejeros electivos, nueve designados y cinco diputados y senadores, que votarán los ingresos y gastos de la Isla y formarán el arancel.

Tipo-litografía de José Benítez Estudillo Marqués del Real Tesoro (antes Bulas 8).